

del objeto, para el martes día 7, de los Corruense
á las tres de la tarde.

Nota

Esta R. B. Sociedad haciendo merced toda su aten-
cion la exposicion del Sr. socio tesorero D. N. Pedro Dardalla

sobre el infeliz estado en que se halla la casa de
Refugio, por la falta de fondos de que el cuerpo de
quien depende y que es muy urgente su arbitrio, p.^o
para los muy frecuentes casos q. ocurren y de que no
pueden prescindir la R. B. Sociedad, á cuyo cuidado está
confiada pues encara muy á la vista lo male
q. se requiriera del abandono de un establecimiento

tan propio de los sentimientos de la humanidad, y
de la caridad de la Religion, y asiendo añadidos
que para su mejor subsistencia, y conservacion

se eligiese un Director quien por su representacion
y conocimiento en materia tan interesante, y al

tenor de los estatutos que rigen la casa de Refu-
gio de Madrid dispusiere la direccion de la de

esta Capital de modo que autorizado competen-
temente no omitiere dilig. alguna para propor-

cionar edificio capaz á su objeto, y fijo sin la
variacion q. ha aqui en que se ha usado de

casas de alquiler, y mas quando se podrá